



Propuestas de los cuatro principales partidos nacionales **Elecciones Generales 23-J**

ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ Acompañar a las empresas, especialmente a las **pymes** y autónomos, en el **proceso de proceso de transición ecológica** y de adaptación e incorporación de las nuevas reglas europeas en materia verde y digital.
- ✓ Impulsar una **mejora de la fiscalidad de autónomos y pymes**, aumentando los incentivos para impulsar su apuesta por la transición ecológica y digital.
- ✓ Avanzar en la **fiscalidad verde**, contribuyendo al compromiso de nuestro país con la emergencia climática y con el futuro de nuestros jóvenes. Una **fiscalidad verde bajo la premisa de “quien contamina paga”**.
- ✓ Evaluar los incentivos en vigor para impulsar la eficiencia energética, la sostenibilidad medioambiental y la economía circular.

ENERGÍA

- ✓ Despliegue de los proyectos estratégicos del Plan de Recuperación con el fin de impulsar la modernización de nuestra economía y **posicionar a España entre los países líderes en el vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC)**.
- ✓ Aprobación de la **Estrategia Española de Impulso Industrial 2030**, alineada con la de la Unión Europea, para explotar nuestras fortalezas y oportunidades. Estas pasan por nuestro enorme potencial en el ámbito energético, con el **despliegue de energías renovables**.
- ✓ Para seguir **acelerando la transición ecológica**, apoyo a los sectores intensivos en energía, para que puedan reducir el coste de la electricidad y el gas. Puesta en marcha las convocatorias del **PERTE de descarbonización industrial** que permitirá acompañar a las empresas en su **transición hacia modelos y procesos más respetuosos con el medio ambiente**.
- ✓ Impulso a una **reindustrialización estratégica** gracias a las posibilidades que nos ofrece la transición ecológica justa, aprovechando las potencialidades que los empleos derivados de las energías renovables pueden aportar a las **comarcas** que han experimentado una **reconversión del modelo industrial y energético**.

ENERGÍA

- ✓ Aprobación de una ley para **identificar las áreas idóneas para el desarrollo de renovables** y facilitar el acceso de los beneficios a las comunidades locales, garantizando el respeto al medio ambiente.
- ✓ **Impulso a la innovación en el sector energético** a través del fomento de las nuevas tecnologías necesarias para la descarbonización de la energía.
- ✓ Fomento en la UE de las **reformas del mercado eléctrico** necesarias para poder trasladar el beneficio de las energías renovables a los consumidores.
- ✓ Impulso de una **política industrial verde** para la fabricación de bienes de equipo, de la cadena de valor y servicios asociados a las energías renovables, así como la descarbonización de otros sectores industriales.
- ✓ Refuerzo de la apuesta por la investigación. Con **mayor rendimiento en el desarrollo de nuevos materiales innovadores** clave para la transición energética, así como para la reducción, reutilización y reciclaje.
- ✓ Generación de **más de 700.000 empleos asociados a la transición verde**.

ENERGÍA

- ✓ Continuidad del **apoyo y acompañamiento a las personas y territorios vinculados a la transición energética** para la diversificación y reactivación de sus economías locales desde un marco de sostenibilidad, innovación energética y creación de empleo.
- ✓ Uso de las herramientas desplegadas con los cierres de la térmica, pioneras en Europa, para diseñar y poner en marcha las **herramientas de apoyo social y económico a los territorios implicados en otros procesos de cierre o reconversión.**
- ✓ Implementación de la **Estrategia de Transición Justa**, abordando estrategias de gobernanza y anticipación en otros sectores económicos y productivos implicados en la descarbonización y transición ecológica.

MOVILIDAD

- ✓ Retomar y aprobar la **Ley de Movilidad Sostenible**.
- ✓ Crear un **fondo estatal de contribución a la movilidad sostenible**, con fuentes estables de financiación:
 - o Financiará servicios de transporte y movilidad que cumplan determinados requisitos de sostenibilidad, digitalización y contribución a la cohesión social y territorial.
 - o El **protagonista** de nuestra movilidad diaria debe ser el **transporte público**. Con este fondo priorizaremos inversiones eficientes en la red local y autonómica de autobús, metro, metro ligero, ferrocarril o tranvía.
 - o Desarrollo un **sistema nacional de movilidad sostenible** con el que Estado, comunidades autónomas y entidades locales puedan reforzar sus políticas públicas.
 - o Permitirá adaptar el transporte público a las necesidades reales de las personas, introduciendo la digitalización y los últimos avances tecnológicos.
 - o Garantizará la movilidad a todas las personas e integrará información y pago de los servicios de movilidad.

MOVILIDAD

- ✓ Impulso y priorización **del transporte público**, garantizando que sea asequible para las personas que más lo necesitan, como es el caso de los jóvenes, trabajadores de bajos ingresos o los pensionistas.
 - o Ampliación de los descuentos al uso del transporte público con la gratuidad total del transporte público urbano para niños y estudiantes hasta los 24 años
 - o A través de la ley de movilidad sostenible, diseño de un sistema para establecer la contribución de la Administración General del Estado a la financiación del transporte urbano y metropolitano de manera homogénea, transparente y equitativa.
 - o Creación de un sistema estable de financiación de proyectos de inversión relacionados con la movilidad urbana y metropolitana para facilitar su transformación basada en la descarbonización, calidad del aire, digitalización y componente social.
 - o Creación de sistemas integrados de transporte y movilidad que tengan al transporte público como columna vertebral.

MOVILIDAD

- ✓ Especial interés en la **movilidad del entorno rural** y sus necesidades.
 - o Desarrollo de los trabajos de la mesa de Movilidad Rural como parte de una estrategia integrada para abordar los retos de las provincias en declive poblacional.
- ✓ Apoyo y promoción de los servicios **de transporte público a demanda**, adaptándolos a los horarios de las personas que residen en los **territorios con baja intensidad de población**
- ✓ Participación ciudadana para la toma de decisiones de movilidad alternativas en los territorios de baja densidad de población, con objeto de maximizar las oportunidades de viaje.
- ✓ Ampliación de los servicios ferroviarios de proximidad a partir de la experiencia de las iniciativas piloto desplegadas en este año 2023.
- ✓ Impulso de programas que utilicen la digitalización y los últimos avances tecnológicos garantizar la movilidad.

MOVILIDAD

- ✓ **Conectividad en toda la red de carreteras**, haciéndola apta para la circulación del vehículo autónomo y conectado.
- ✓ **Plan de electrificación de la Red de Carreteras del Estado**, que asegurará que cualquier **vehículo eléctrico pueda circular sin limitaciones**.
- ✓ Plan de Eficiencia Energética, que aspira a reducir los consumos, reducir las emisiones vinculadas y a implementar la instalación de elementos generadores de energía sostenible para que la Dirección General de Carreteras sea neutra en carbono en el año 2030.
- ✓ Plan estable de **ayudas para facilitar la transición hacia los vehículos de cero emisiones de transporte**, tanto camiones como autobuses, así como para reducir la edad del parque de vehículos profesional. Queremos prolongar este programa hasta contar con un parque nacional de autobuses y camiones eficiente y sostenible.

MOVILIDAD

- ✓ Impulso de la **movilidad activa** e implantación de la **Estrategia Estatal de la Bicicleta**
- ✓ Financiación del fomento de la bicicleta en todas las poblaciones del país.
- ✓ Mejora de la **movilidad de tracción humana**: investigación y concienciación para potenciar la salud mediante los cambios hacia una movilidad sostenible.
- ✓ **Impulso de la electrificación del transporte**, con especial hincapié en el transporte público y colectivo.
- ✓ Consolidación y aceleración del **despliegue de infraestructura de recarga de alta potencia** en nuestro país en los próximos cuatro años.
- ✓ Promoción de los **planes de movilidad sostenible para ir al trabajo**.
- ✓ Prioridad a la movilidad no motorizada frente a la motorizada en la planificación del espacio urbano.
- ✓ Medidas concretas de transición justa e incorporación del **concepto de “pobreza en el transporte”** (dificultad para hacer frente a los costes asociados a los sistemas de transporte privado o público).



ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ Relanzamiento de medidas para **garantizar la competencia con la unidad de mercado**. Reducción de la fragmentación normativa y **eliminación de barreras injustificadas a las empresas**, a través de la racionalización de la normativa autonómica y la promoción del **reconocimiento mutuo de permisos y licencias en toda España**.
- ✓ **Freno del exceso de regulación**. Implementación del principio de “**una nueva norma, tres eliminadas**”, asegurando que cada nueva ley o norma reemplace a varias existentes. Exigiremos que cada nuevo proyecto de ley que se tramite en el Parlamento incluya una **memoria de impacto económico** sobre terceros, con el fin de **identificar qué nuevos costes se estiman en cada nueva ley sectorial para las empresas**. Aprobaremos cada año un decreto de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria.
- ✓ **Sustituiremos el régimen de licencia por la declaración responsable**. El sistema general de autorización de las actividades económicas ligadas a las pymes será el de declaración responsable o comunicación previa, sustituyendo, en todos los casos que sea posible, el actual sistema de autorización a través de licencia administrativa para agilizar la apertura de nuevos negocios y el desarrollo de nuevas actividades comerciales.



ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ **Silencio positivo como regla por defecto en la relación con la administración.** Elaboración de una auditoría del régimen administrativo con la finalidad de ampliar el silencio positivo a aquellos trámites que tengan como fin el inicio de una actividad comercial o económica.
- ✓ **Fomento del crecimiento del tamaño de las empresas.** Corregiremos las actuales limitaciones del impuesto de sociedades, con el objetivo de optimizar la gestión tributaria y simplificar reglas que obstaculizan el desarrollo de las empresas. Las obligaciones fiscales y laborales, que desincentivan el crecimiento al superar ciertos umbrales, se implementarán de manera diferida o a través de moratorias. Por último, introducción de cambios en la regulación tributaria con el objetivo de apoyar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, suavizando los escalones regulatorios al adquirir la condición de gran empresa a efectos fiscales y modificando la periodicidad en las liquidaciones de IVA y los pagos de las retenciones de IRPF.
- ✓ Impulso de **una política de competencia que potencie el crecimiento económico** y beneficie a los ciudadanos. Refuerzo de la independencia de los reguladores con nombramientos transparentes y basados en mérito y capacidad. Reforzaremos las capacidades de la CNMC a fin de asegurar el correcto cumplimiento de sus labores de vigilancia.



ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ **Mejora de la financiación de las pymes**, permitiendo el acceso **fuentes de financiación alternativas a la bancaria**. Refuerzo del papel del capital riesgo con una mayor implicación de instituciones como ENISA o ICO en el diseño de estrategias de financiación diseñadas para pymes y simplificaremos los requisitos de cotización a fin de hacer más atractivos los mercados de capitales para las pequeñas y medianas empresas, en consonancia y como desarrollo de la normativa europea que promueve la Unión de Mercados de Capitales.
- ✓ **Mejora del acceso a la segunda oportunidad del emprendedor**, con una modalidad de concurso específica para persona física y un **procedimiento simplificado especial para microempresas**. Creación de herramientas de detección temprana de situaciones de insolvencia y digitalización de la totalidad de la tramitación de los concursos. Creación de un marco jurídico y una red de apoyo público que incentive el emprendimiento a través de un **sistema de insolvencia, reestructuración y exoneración de deudas eficiente**.
- ✓ **Incentivación del comercio** con medidas de simplificación que faciliten su día a día, y creación de **marcos normativos que promuevan el crecimiento y fortalecimiento de nuestro tejido empresarial**, mayoritariamente formado por **micropymes**. Impulsaremos el comercio de proximidad, su digitalización y su especialización.



ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ **Actualización del Salario Mínimo Profesional (SMI) en el marco del diálogo social.** Involucración de sindicatos, empresarios y expertos en la toma de decisiones sobre el SMI.
- ✓ Fomento de la **flexibilidad y la sostenibilidad financiera para los trabajadores autónomos.** Aprobaremos la tarifa 0 para nuevos autónomos durante el primer año. Establecimiento de un sistema de “aplazamiento automático” de cuotas que permitirá a lo largo de cada ejercicio que el trabajador autónomo pueda no ingresar la cuota correspondiente a tres liquidaciones mensuales, sin efectos negativos sobre las prestaciones que se puedan generar, siempre que se satisfagan en la regularización correspondiente a cada ejercicio.
- ✓ Ampliación del plazo para hacer frente a las regularizaciones derivadas de las diferencias entre los rendimientos previstos y los reales y **mejorar las condiciones de financiación para las pymes y autónomos.**



MOVILIDAD

- ✓ Impulso de un **Plan de Automoción España 2030**, recuperando la **Mesa de Automoción** que el Gobierno ha abandonado, dirigido a potenciar el proceso de progresiva descarbonización del sector, la **implantación de infraestructuras de recarga de acceso público** y la **renovación de los vehículos más antiguos del parque móvil**.
- ✓ Impulso de las **inversiones en infraestructuras conectadas, sostenibles y seguras**, que favorezcan la implantación y despliegue del 5G en las vías de alta capacidad, y la implantación de **puntos de recarga** a fin de favorecer la **descarbonización de los tráficos rodados** en el marco del Plan de Automoción España 2030.
- ✓ Despliegue de un **plan de choque para mejorar la calidad del servicio en la movilidad de cercanías** y apuesta por el **transporte a demanda desde pequeños municipios a los municipios de referencia**.
- ✓ **Modernización de la red de infraestructuras viarias**, su explotación y conservación y por una mayor integración de los recursos de gestión de la seguridad en la circulación del Estado. Avance en la creación e implantación de una **Tarjeta de Movilidad Ciudadana** que garantice el acceso a todos los medios de movilidad de una manera sostenible, eficiente y con la máxima accesibilidad.
- ✓ **Impulso de la descarbonización de sectores difícilmente electrificables** para un sistema energético complejo y completo. Para ello, impulsaremos el Biogás, el Biometano, los ecocombustibles y la biomasa.



ENERGÍA

- ✓ **Impulso de la electrificación y la descarbonización de la economía**, fomentando el almacenamiento de energía renovable mediante un mecanismo de capacidad y condiciones flexibles de acceso y conexión.
- ✓ **Evitar medidas excepcionales (y eliminación de la existentes) de intervención del mercado mayorista eléctrico**. España tiene que estar en el centro del debate energético de la UE y no en la política energética que nos ha aislado regulatoriamente de las propuestas por la UE, provocando inseguridad regulatoria y restando atractivo a nuestro país como receptor de inversiones en el sector energético.
- ✓ Impulso del **desarrollo de las energías limpias**, y la racionalización y sostenibilidad del uso de nuestros recursos hídricos y naturales, potenciando los sectores primarios y combatiendo la despoblación de nuestro mundo rural.
- ✓ Impulso de **medidas de apoyo para el sector primario** que ayuden a reducir los **costes de la energía, los combustibles y las materias primas**, para mantener la rentabilidad de las explotaciones, la calidad de nuestros productos y la excelencia del conjunto del sistema agroalimentario.

ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ **Incentivo de la circularidad de la economía.** Se revisará el IVA para aquellos productos de larga duración, así como para aquellos servicios de reparación, de segunda mano y de alquiler que fomenten la circularidad.
- ✓ **Impulso de una profunda reforma del sistema fiscal español, para mejorar su progresividad y cerrar la brecha de ingresos sobre el PIB respecto a la media europea.** Contribuirán más quienes hoy se esfuerzan menos (grandes empresas y patrimonios y rentas del capita) y quienes incumplen con sus obligaciones tributarias.
- ✓ **Impuesto a las grandes fortunas de forma permanente** hasta llegar a tipos impositivos de al menos el 4% para los patrimonios más elevados. En el impuesto sobre sucesiones y donaciones se establecerá un mínimo en el conjunto de España que las CCAA no podrán rebajar.
- ✓ **Reforma del impuesto de sociedades para aumentar la contribución, en especial, de las grandes empresas.** Como medida inmediata se debe hacer efectivo el tipo del 15% sobre los beneficios de la empresa.
- ✓ Revisar y recortar las deducciones, exenciones y correcciones que aumentan la complejidad del impuesto para aproximar el tipo efectivo que pagan las empresas al nominal, evitando que sean las pymes las que realizan una mayor contribución fiscal.

ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ **Mantener los impuestos extraordinarios sobre las empresas energéticas y financieras mientras se aprueba e implementa completamente la reforma integral del impuesto de sociedades.**
- ✓ **Eliminación de los privilegios** de las sociedades de inversión de capital variable (SICAV, que disfrutaban de gravamen del 1%) y de las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI, que pagan el 0%).
- ✓ **Aumento de la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).** En primer lugar, ampliando el número de tramos a partir de 120.000€ y aplicando tipos marginales crecientes: del 45% marginal actual se subirá por tramos hasta llegar al 52% para rentas a partir de 300.000€. En segundo lugar, seguir acercando los tipos de las rentas del ahorro a los de las rentas del trabajo. Este aumento afectará a rentas del capital a partir de 120.000€ para llegar, al menos, hasta un tipo del 30%. Además, es urgente eliminar el actual régimen de estimación objetiva y el régimen especial de IVA que este lleva asociado. En tercer lugar, conviene evaluar y eliminar aquellas deducciones del IRPF sin justificación económica, muchas de las cuales generan además una reducción de la progresividad del impuesto.

ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ **Modernización de nuestra imposición ambiental, para impulsar la obligatoria y urgente transición energética y la descarbonización de la economía y apostar por la sostenibilidad ambiental.** Esta revisión se hará teniendo siempre en cuenta sus efectos distributivos y estableciendo mecanismos de compensación a los colectivos más vulnerables económicamente con la finalidad de que la transición energética cumpla los principios de justicia distributiva.
- ✓ **Reforma de la normativa del IBI.** Para que los municipios que así lo decidan puedan establecer escalas según el valor catastral del bien para hacerlo progresivo.
- ✓ **Reforma de la normativa del impuesto de transacciones financieras.** Para gravar también las operaciones más especulativas que actualmente no están sujetas a tributación, se incluirán no solo la compra de acciones, sino también los derivados financieros.
- ✓ **Desarrollo de un plan de fiscalidad saludable,** actuando de forma preferente en la implantación de un impuesto a las bebidas azucaradas y a los alimentos ultraprocesados no saludables y la revisión de los impuestos actuales al alcohol y el tabaco.
- ✓ **Reducción del fraude fiscal y mejorar los instrumentos contra la corrupción.**

ENERGÍA

- ✓ **Una transición al alcance de todas las personas.** La lucha contra la pobreza energética en todas sus dimensiones es una prioridad para Sumar. Se establecerán los mecanismos necesarios para que todas las personas puedan beneficiarse del acceso a una energía limpia y barata, asegurando un suministro básico energético
- ✓ **Estrategia nacional contra la pobreza en el transporte.** Definiremos indicadores oficiales que permitan identificar a las personas que sufren pobreza en el transporte según la definición aprobada por la Unión Europea y desarrollaremos una estrategia nacional contra la pobreza en el transporte que la diagnostique y prevenga.
- ✓ **Una fiscalidad justa para la transición.** Medidas:
 - Gravamen a los beneficios extraordinarios de la industria fósil,** responsable directa del cambio climático.
 - Gravamen a los bienes y servicios de lujo** que generan un gran volumen de emisiones y nulo rendimiento social, como vehículos de lujo, aviones privados, grandes yates y vuelos frecuentes peninsulares o en clase business.

Sumar

ENERGÍA

- ✓ **Exenciones y penalizaciones fiscales con criterios de progresividad** que sirvan para consolidar los sectores motores de la transición ecológica justa (energías renovables y autoconsumo, vehículos eléctricos, etc.) y desincentivar comportamientos de consumo que hemos de sustituir o moderar (bienes y servicios vinculados a los combustibles fósiles, etc.).
- ✓ **Impuesto general a las grandes empresas contaminantes**, basado en las emisiones de óxido de nitrógeno (NOx) y azufre (SOx) y que será cedido a las CCAA. El impuesto se diseñará para incentivar a las empresas más grandes y contaminantes a realizar las inversiones necesarias para reducir las emisiones de estos compuestos.
- ✓ **Ampliación de la estrategia nacional de transición justa** con medidas específicas en nuevos sectores (automoción, agricultura, gas, petróleo, aeronáutica y turismo) además de definir planes territoriales de transición justa para territorios y comarcas con altos impactos causa del cambio climáticos.
- ✓ **Plan de garantía de transición ecológica justa**, liderado por el Instituto de Transición Justa que asegure procesos de capacitación y reconversión laboral, en el marco del diálogo social y la concertación, asegurando la participación de los trabajadores y las trabajadoras.

ENERGÍA

- ✓ **Observatorio de control del *greenwashing*.**
- ✓ **Oficina de transición energética justa, dependiente del IDAE y con el objetivo de que** los recursos movilizados para la transición ecológica lleguen a quienes más lo necesiten. Funcionará inicialmente en forma de sede electrónica, pero a final de legislatura y en convenio con los Ayuntamientos, contará con sedes presenciales en municipios de más de 50.000 habitantes y servicios itinerantes en el resto del país.
- ✓ **Mantenimiento de una Vicepresidencia del Gobierno de Transición Ecológica** para coordinar, con la necesaria autoridad ante el resto de los ministerios, y realizar una verdadera política transversal de lucha contra la emergencia climática. La Vicepresidencia de Transición Ecológica debe preservar las competencias directas en mitigación del cambio climático y adaptación a este.
- ✓ **Creación de una agencia especial para la TEJ y de un observatorio del avance de la TEJ** que incluyan mecanismos de evaluación de políticas públicas y herramientas de devolución a la ciudadanía (2024). El observatorio deberá verificar avances, proporcionar información para consolidar o corregir tendencias y rendir cuentas sobre el avance de la TEJ.

ENERGÍA

- ✓ **Incrementar la ambición de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.** Modificar la Ley de Cambio Climático y Transición Energética para aumentar su ambición marcándose estos objetivos:
 - 55% de reducción de emisiones en 2030.
 - 50% de electrificación de la demanda total de energía en 2030.
 - 55% de mejora de la eficiencia en el uso final de la energía.
 - 90% de energía renovable en la generación de electricidad en 2030.
 - Emisiones netas nulas en 2040.

ENERGÍA

- ✓ **Detención de las nuevas inversiones y subvenciones al gas natural y a otros combustibles fósiles.**
- ✓ **Eliminación de cualquier referencia explícita o implícita a la consideración de cualquier combustible fósil, incluyendo el gas natural y las tecnologías de captura y almacenamiento de carbono, como posible energía alternativa o combustible de transición en el transporte.**
- ✓ **Prohibición de la publicidad y los patrocinios de combustibles fósiles, por ser productos nocivos para la salud y responsables de los cada vez mayores impactos del cambio climático en nuestro país.**

ENERGÍA

- ✓ **Recuperación de utilidad pública de la electricidad**, incorporando como derecho el acceso universal y la disponibilidad de una señal precio que refleje con transparencia los costes reales que se originan, así como el pago por uso. Para ello, se impondrán normas de estabilidad en el funcionamiento del mercado mayorista, la modificación del marco retributivo de Renovables, Cogeneración y Residuos (RECORE), la aprobación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE) y la gestión y el reparto de los ingresos por CO2.
- ✓ **Creación de un fondo nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico (FNSSE)**: Recuperaremos la figura cuya tramitación se ha aparcado durante dos años, apostando por revisar tanto las exenciones como el tiempo de aplicación.
- ✓ **Apuesta por el hidrógeno renovable**. Apostaremos por el despliegue racional del hidrógeno renovables atendiendo a su viabilidad técnico-económica y al potencial internacional de España en el desarrollo y producción de este vector energético. El hidrógeno renovable deberá destinarse a procesos de difícil electrificación (ciertos usos industriales, aviación, transporte marítimo). Revisaremos la actual hoja de ruta del hidrógeno evitando procesos especulativos como el H2Med.

Sumar

MOVILIDAD

- ✓ **Misión España vanguardia de la electromovilidad.** El objetivo de esta misión es acompañar la reconversión de la industria de la automoción hacia la cadena de valor completa de la electromovilidad. Esto implica la adaptación de fábricas de vehículos, pero también el impulso de la adaptación de la industria auxiliar.
- ✓ La consolidación de la industria de la electromovilidad va estrechamente ligada a la **producción y al reciclaje de baterías**, con los máximos estándares ambientales y sociales. En la misma línea, promoveremos un **consorcio público y privado** para el desarrollo de una **macroplanta de minerales críticos** en nuestro país, un proceso tecnoindustrial de enorme futuro para el que existe un mercado emergente de enormes proporciones.
- ✓ **Red de transporte público** para conectar provincias y pueblos, y servicio de transporte público para los desplazamientos de las personas mayores a la atención sanitaria, gestiones administrativas y compras básicas.
- ✓ **Aplicar la gratuidad al transporte público de viajeros rurales** de lunes a viernes para facilitar su acceso a centros hospitalarios, universitarios y administrativos, con el objetivo de ir alcanzando la igualdad entre el medio rural y urbano.

MOVILIDAD

- ✓ **Facilitar el acceso al vehículo eléctrico**, simplificando las ayudas a la compra e introduciendo criterios progresivos por renta y promoviendo una **red de puntos de recarga con criterios sociales y territoriales**, con el objetivo de atender a las desigualdades sociales en el acceso a la movilidad eléctrica.
- ✓ **Impulso de la electrificación del transporte de mercancías** instalando **cargadores ultrarrápidos en las principales rutas comerciales** del país y diseñando ayudas específicas para la electrificación dirigidas a profesionales autónomos del sector del transporte.
- ✓ Elaboración de una **hoja de ruta con objetivos concretos para el despliegue de combustibles renovables de cero emisiones**, como el **hidrógeno 100% renovable**, para uso prioritario de la aviación y el transporte marítimo, que vaya más allá de los mínimos exigidos por la UE, aprovechando así el elevado potencial de generación de hidrógeno renovable del que dispone España.



ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ Puesta en marcha de la **mayor y más profunda reforma fiscal de la historia reciente**, que incluirá en todo caso la simplificación de normativas, trámites y procedimientos; ampliando de forma decidida los supuestos de silencio administrativo positivo para el administrado.
- ✓ **Eliminación de todo tipo de coste público (tasas e impuestos)** y minimizaremos los trámites para la constitución y puesta en marcha de una empresa sea cual sea la forma jurídica que adopte.
- ✓ Elaboración de **presupuestos de base 0**, marcando como objetivo la **eliminación progresiva del déficit** y de la deuda pública que condena a la ruina a las futuras generaciones, optimizando las cuentas públicas.
- ✓ **Reforma total del sistema fiscal** en España para proteger a los españoles del **infierno fiscal y burocrático** al que han sido sometidos en las últimas décadas bajo gobiernos nacionales y autonómicos de cualquier signo. Ello permitirá a los españoles cumplir mejor sus obligaciones y reducirá los costes de recaudación vinculados a la AEAT. La **cita previa será potestativa del ciudadano** y el trabajo remoto se establecerá en unidades administrativas que acrediten, objetivamente, un alto grado de satisfacción ciudadana.



ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ **IRPF:** para implementar la perspectiva de familia, protegeremos su capacidad de ahorro e inversión procediendo a la simplificación progresiva y continuada del IRPF a un **tipo único reducido del 15%** a aplicar sobre bases imponibles inferiores a 70.000 euros y un **tipo ordinario del 25%** a aplicar a bases imponibles superiores a dicha cantidad, aplicando la exención de 22.000€ anuales de rentas del trabajo con independencia de tener uno o dos pagadores.
- ✓ **Los tipos únicos del IRPF del 15% y del 25% se reducirán cuatro puntos por cada hijo**, de modo que una familia con cuatro hijos no tributará en el IRPF si las rentas son inferiores a 70.000 euros y pagará solo un 9% si sus rentas son superiores a 70.000 euros.
- ✓ **Recuperación de la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF** para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan.
- ✓ **Extensión a toda la nación la deducción por costes de alquiler en el IRPF** para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.



ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ **El ahorro dejará de tributar** por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática; y las **pensiones contributivas estarán exentas de IRPF** por justicia con quienes han tributado durante toda su vida laboral.
- ✓ **IVA:** bajada radical del IVA en los productos de primera necesidad y esenciales, tales como productos y fármacos infantiles, pañales o productos geriátricos); eliminación del IVA para la adquisición de primera vivienda habitual y de la doble imposición actual que se produce en aquellos artículos ya gravados con impuestos especiales.
- ✓ **Reversión de la subida de IVA de 2012**, pasando de nuevo el tipo reducido al 8% y el tipo general al 18%.
- ✓ **Impuesto de Sociedades:** reducción del tipo continuada hasta alcanzar el **15%** y simplificación del Impuesto sobre Sociedades. El tipo aplicable se reducirá efectivamente en función de la relocalización de beneficios en España y de la creación efectiva de empleo en España, con incentivos fiscales a la inversión y a la reinversión de beneficios y plusvalías en bienes y activos tangibles e intangibles; eliminando toda discriminación de la inversión por tamaño.



ECONOMÍA Y FISCALIDAD

- ✓ **Supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Plusvalías** municipales en todo el territorio nacional, impuestos que suponen confiscaciones injustas, duplicadas o desproporcionadas del patrimonio de los españoles.
- ✓ La **gestión y recaudación de todos los tributos, cedidos o no, se realizará por la AEAT**, poniendo fin a la proliferación de Agencias tributarias regionales, que incrementan el gasto y la desigualdad entre españoles.
- ✓ Revisión sistemática y minuciosa de las Administraciones Públicas, dirigida a racionalizar su estructura y funciones, así como la de los diferentes organismos y entidades pertenecientes al sector público español, enumerando y suprimiendo todos aquellos organismos innecesarios o meramente ideológicos.
- ✓ Auditoría y **supresión de todo el gasto público relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030**. Supresión de todas las oficinas de implantación de la Agenda 2030 y creación de una **Oficina Estratégica para el Interés Nacional** que vele por los intereses de los españoles.
- ✓ Defensa del derecho de los españoles a utilizar la moneda en curso legal, en billetes y monedas. No obligación de aceptar pagos electrónicos por parte de las pymes.



ENERGÍA

- ✓ **Protección del suelo**, en especial el agrario, para **evitar que se especule con él en la implantación de infraestructuras de energías renovables.**
- ✓ Impulso de un **Plan Nacional de Soberanía Energética** para asegurar que los **recursos energéticos de que dispone España sean aprovechados para la generación energética** y reducir la dependencia del exterior al máximo.
- ✓ España debe asegurar con todos los medios a su alcance su soberanía energética. El suministro energético de todos los españoles no puede depender de la especulación de terceros países. **Plan de emergencia para hacer frente a cortes de energía o de suministros inesperados y prolongados.**
- ✓ Supresión de los impuestos que pesan sobre la factura de la luz y que fueron establecidos por los sucesivos gobiernos del bipartidismo que asumieron los costes del desarrollo de las energías renovables, costes que siguen pagando los españoles con la factura más cara de la historia.
- ✓ **Apoyo a todas las fuentes de energía que contribuyan a alcanzar la soberanía energética de España** con una planificación ordenada y que responda al interés nacional, dejando a un lado intereses especulativos.



MOVILIDAD

- ✓ **Revitalización de la industria del automóvil y de partes y componentes**, a fin de asegurar la posición dominante de España en el sector, garantizando la **convivencia natural de todos los vehículos, de combustión, eléctricos e híbridos**, impulsando **en Europa la suspensión inmediata de la prohibición del motor de combustión para 2035**, asegurando el mantenimiento y creación de empleo.
- ✓ **Eliminación de las medidas injustas** que impiden a los españoles desplazarse en el **medio de transporte que libremente elijan** por no contar con los recursos económicos suficientes para adquirir un vehículo propulsado por las fuentes de energía que más interesan y que imponen las agendas globalistas.
- ✓ **Refuerzo de las infraestructuras de transporte en la España rural** abandonada por los sucesivos gobiernos para garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo rural con servicios públicos básicos como centros sanitarios o educativos. Además, se debe **frenar la imposición de peajes en las autopistas**.